



**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 2 MAR. 2014**



**CONVENIO INDIVIDUAL DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE DE INVERSION DEL FONDO
MESOAMERICANO DE SALUD
No. GRT/HE - 12982 - ES, GRT/HE - 12983 - ES.
ORDEN DE COMPRA
ORIGINAL**

SEÑORES

INTERVISION DE EL SALVADOR S.A DE C.V

NIT: 0614-240507-104-6

Boulevard del Hipodromo, local 3, colonia San Benito, # 131

Email: adamisty@ventasinter-vision.com

Telf. 22668243 o 22213619

Presente

Orden No. 72 /2014

Proceso de Compra

No. CP-B-SM2015-MINSAL/23

"Adquisición de mobiliario de oficina para los Ecos establecidos en los municipios de Salud Mesoamérica" fondos BID

Fecha: 10 de marzo de 2014

Solicito a ustedes se sirvan entregar los bienes en las instalaciones del Ministerios de Salud, a más tardar 45 días contados a partir de la fecha de distribución de la presente Orden de Compra.

Dependencia solicitante: Dirección del Primer Nivel de Atención

Forma de pago: 30 días posteriores a la presentación de la factura.

ITEM No.	CODIGO MINSAL	DESCRIPCION LISTADO OFICIAL DE BIENES	DESCRIPCION DEL BIEN	PAIS DE ORIGEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO US\$ CON IVA	PRECIO TOTAL US\$ CON IVA
1	62501030	ESCRITORIO SECRETARIAL	<p>La empresa ofrece: Escritorio metálico con gavetas a la derecha.</p> <p>Características Mecánicas:</p> <p>Escritorio para ser utilizado en ambientes de atención de preparación de pacientes, consulta ambulatoria y área administrativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dos gavetas laterales metálicas, una superior estándar para papelería y la inferior tipo archivo. • Gaveta central con cierre simultáneo para el resto de gavetas con dos llaves y con compartimientos para lápices, clips, etc. • Todas las gavetas deberán estar montadas sobre deslizadores para trabajo pesado. • Cincho ahulado en el contorno de la cubierta. • Construido de estructura metálica tubular de 1/32", pintada al horno colores beige-café (preferiblemente) y con tratamiento anticorrosivo. • Con superficie plana de madera industrializada, recubierta de plástico laminado bajo presión u otro material de mejor calidad. • Patas con regatones de hule grueso y liso. • Construido de material resistente y durable que permita el uso y limpieza rutinaria. • Dimensiones aproximadas: Ancho: 70-80 cm. Largo: 110-120 cm. Altura: 72-75 cm. <p>Garantía Garantía contra desperfectos de fabricación, de un año a Partir de la entrega de conformidad. FABRICANTE: OFFICE SITE</p>	EL SALVADOR	44	C/U	\$ 155.00	\$ 6,820.00

LZ/JERF

MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL - UACI

Calle Arce No. 827, San Salvador • Tel.: (503) 22057189 y 2205-7113 • www.salud.gov.sv



ITEM No.	CODIGO MINSAL	DESCRIPCION LISTADO OFICIAL DE BIENES	DESCRIPCION DEL BIEN	PAIS DE ORIGEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO USS CON IVA	PRECIO TOTAL USS CON IVA
2	62501100	MODULO DE CUATRO SILLAS	<p>La empresa ofrece: Módulo de 4 sillas utilizadas en las áreas de espera de los diferentes ambientes clínicos y administrativos.</p> <p>Características Mecánicas Módulo de 4 sillas de excelente estabilidad. Ninguna parte del conjunto deberá presentar bordes con filo. Módulo fabricado de fibra de vidrio u otro material de alta calidad, de fácil limpieza, resistente a la corrosión y a la aplicación de desinfectantes de uso hospitalario. Con separación entre cada asiento de 15 cm. aproximadamente para mayor comodidad. Estructura industrial de hierro cuadrado en ángulo de 1½" x 1½" x 1/8", con tratamiento anticorrosivo previa pintura. Pintado y secado al horno o pintura electrostática o laca automotriz color negro, u otro material similar al descrito. Preferentemente para brindar mayor estabilidad, deberá contar con doble refuerzo a la mitad del módulo si fuera en fibra de vidrio y en las esquinas de las 4 patas. Tacos antideslizantes de alta duración en las patas. Color Azul Dimensiones aproximadas: Asiento • Altura de asiento: 40-45 cm. • Altura hasta respaldo: 70-80 cm. • Ancho: 45-50 cm. Capacidad de carga por asiento: 100 kg (220 lbs.) Módulo Largo: 250 cm. Ancho: 50-55 cm. Garantía Garantía contra desperfectos de fabricación, de un año a partir de la entrega de conformidad. FABRICANTE: OFFICE SITE</p>	EL SALVADOR	61	c/u	\$ 259.00	\$ 15,799.00

LZ/JERF

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL - UACI
Calle Arce No. 827, San Salvador • Tel.: (503) 22057189 y 2205-7113 • www.salud.gob.sv



ITEM No.	CODIGO MINSAL	DESCRIPCION LISTADO OFICIAL DE BIENES	DESCRIPCION DEL BIEN	PAIS DE ORIGEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO US\$ CON IVA	PRECIO TOTAL US\$ CON IVA
3	62501050	MODULO DE CINCO SILLAS	<p>La empresa ofrece: Módulo de 5 sillas utilizadas en las áreas de espera de los diferentes ambientes clínicos y administrativos.</p> <p>Características Mecánicas Módulo de 5 sillas de excelente estabilidad. Ninguna parte del conjunto deberá presentar bordes con filo. Módulo fabricado de fibra de vidrio u otro material de alta calidad, de fácil limpieza, resistente a la corrosión y a la aplicación de desinfectantes de uso hospitalario. Con separación entre cada asiento de 15 cm. aproximadamente para mayor comodidad. Estructura industrial de hierro cuadrado en ángulo de 1½" x 1½" x 1/8", con tratamiento anticorrosivo previa pintura. Pintado y secado al horno o pintura electrostática o laca automotriz color negro, u otro material similar al descrito. Preferentemente para brindar mayor estabilidad, deberá contar con doble refuerzo a la mitad del módulo si fuera en fibra de vidrio y en las esquinas de las 4 patas. Tacos antideslizantes de alta duración en las patas. Color Azul Dimensiones aproximadas: Asiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Altura de asiento: 40-45 cm. • Altura hasta respaldo: 70-80 cm. • Ancho: 45-50 cm. <p>Capacidad de carga por asiento: 100 kg (220 lbs.) Módulo Largo: 3.00 cm. Ancho: 50-55 cm. Garantía Garantía contra desperfectos de fabricación, de un año a partir de la entrega de conformidad. FABRICANTE: OFFICE SITE</p>	EL SALVADOR	14	C/U	\$ 292.00	\$ 4,088.00

LZ/JERF



ITEM No.	CODIGO MINSAL	DESCRIPCION LISTADO OFICIAL DE BIENES	DESCRIPCION DEL BIEN	PAIS DE ORIGEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO US\$ CON IVA	PRECIO TOTAL US\$ CON IVA	
			<p>Nota: Para el pago de los servicios, la empresa contratada presentará a la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional, factura de consumidor final en duplicado cliente a nombre de "CONVENIO INDIVIDUAL DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE DE INVERSION DEL FONDO MESOAMERICANO DE SALUD No. GRT/HE - 12982 - ES, GRT/HE - 12983 - ES", adjuntando orden de compra original debidamente firmado. En la factura correspondiente, en el apartado de la descripción del servicio prestado, deberá hacer referencia al número y concepto de la orden de compra suscrito con el Ministerio de Salud, cifrado presupuestario, detalle del pago menos las retenciones correspondientes según la ley y líquido a pagar.</p> <p>El pago se hará mediante abono a cuenta y deberá proporcionar una declaración jurada, según formato anexo, para ser presentada en la Unidad Financiera Institucional, ubicada en Calle Arce No. 827, S.S. para su registro correspondiente.</p>						
			MONTO TOTAL ORDEN DE COMPRA INCLUYE IVA				\$ 26,707.00		
			<p>Total en letras Son: VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS SIETE dólares , INCLUYE IVA.</p>						

El Cifrado presupuestario o línea presupuestaria es: 2014-3200-3-11-01-22-5-61101 Código 6015. Convenio Individual de financiamiento no reembolsable de inversión del fondo Mesoamericano de Salud GRT/HE12982-ES, GRT/HE: 12983-ES categoría de Inversión 01.00.00 Fortalecimiento de Servicios del 1° Nivel, sub categoría: 01.02.00 BIENES Y EQUIPOS \$ 35,070.00

Destino: Almacén el Paraíso, final 6° calle oriente N° 1105, Barrio San Esteban, San Salvador.

Nota 2: En caso de no realizar esta negociación, se le solicita devolver esta orden a nuestras oficinas con las indicaciones pertinentes. Favor leer las condiciones generales de la compra al reverso de esta hoja.

Elaborado por:

Autoriza por contratante MINSAL

Por Contratista Suministrante

Lida. Judith Elizabeth Ramirez Franco
 Jefe UACI

María Isabel Rodríguez
 Ministra de Salud

Nombre **ADA MARY CASTRO**
 DUI **025432749**

Suministrante

LZJ/JERF

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL - UACI
 Calle Arce No. 827, San Salvador • Tel.: (503) 22057189 y 2205-7113 • www.salud.gob.sv





CONDICIONES DEL BIEN

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1-Someterse a las disposiciones legales del convenio de préstamo, aplicables al negocio de que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en el mismo.

2-Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en el convenio de préstamo.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

1-Pagar el valor del bien o servicio, previo los trámites legales, después que el Solicitante del bien o servicio, hayan recibido los bienes o el servicio, contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

2- LA UNIDAD SOLICITANTE vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra y será quien deberá dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:

- a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales, implementando para ello una Hoja de Seguimiento de Orden de Compra.
- b) Conformar y mantener actualizado el expediente de seguimiento de la ejecución de la orden de compra, remitiendo copias a fondos externos, de todos los documentos. En el expediente se documentará todo hecho relevante, en cuanto a las actuaciones y documentación relacionada con informes de cumplimiento de la orden de compra, modificaciones y actas de recepción;
- c) Informar oportunamente sobre la ejecución de la o las órdenes de compra a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones. El informe podrá contener las recepciones provisionales, parciales y definitivas, incumplimientos, solicitudes de prórroga, ordenes de cambio, resoluciones modificativas, etc.
- d) Incluir en el informe de ejecución de la orden de compra, la gestión para la aplicación de las sanciones a los contratistas por los incumplimientos de sus obligaciones;
- e) Solicitar al contratista, en caso de incrementos en el monto o prórroga en el plazo de la orden de compra, la actualización de la garantía correspondiente
- f) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista y la Unidad solicitante, según el caso y demás funcionarios que se hayan definido contractualmente definitivas de las adquisiciones de bienes o servicios, distribuyendo copias a las Unidades correspondientes.
- g) Informar oportunamente a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, la devolución de garantías en caso que aplique, inmediatamente después de comprobarse el cumplimiento de las cláusulas contractuales
- h) Gestionar ante la autoridad competente, las modificaciones a la o las órdenes de compra, una vez identificada tal necesidad, anexando documentos que amparen dichos cambios.
- i) Ser responsable de emitir la orden de inicio para las órdenes de bienes o servicios contratados

Cualquier otra responsabilidad que establezca el convenio de préstamo y documentos contractuales.

OTRAS CONDICIONES DEL BIEN

1. La fecha de entrega del bien, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.

LZ/JERF

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL - UACI
Calle Arce No. 827, San Salvador • Tel.: (503) 22057189 y 2205-7113 • www.salud.gob.sv



2. El bien, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del Solicitante de la Orden de Compra, quien firmará, sellará y fechará el acta de recepción de los servicios.

3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

4- Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.